RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

en uso de sus facultades legales, en especial por las otorgadas en los Decretos Distritales 768 de 2019 y 153 de 2010; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

CONSIDERANDO

De acuerdo con los fines del Estado previstos en la Constitución Política, las facultades de los Alcaldes Mayores, el fortalecimiento de la gestión territorial, y específicamente el Decreto 374 de 2019 que dispuso "Delegar en los Alcaldes (a) o Alcaldes (as) Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, se eleva la necesidad de realizar el presente proceso de licitación pública.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad y de las atribuciones proferidas a los Sectores Administrativos en el Acuerdo 257 de 2006 y demás normas legales vigentes, en el tema asesoría, cooperación y asistencia técnica a las localidades, el sector de participación comunal apoya la gestión local, definiendo los criterios de elegibilidad y viabilidad que deben ser tenidos en cuenta por los Fondos de Desarrollo Local, para el desarrollo de las líneas de inversión que son propias, necesarias para la ejecución de sus proyectos de inversión y demás instrumentos de planeación.

Todo lo anterior, lleva concluir que la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por ser la entidad responsable y encargada de dicha zona de la ciudad capital, debe proceder a iniciar la Convocatoria Pública respectiva, con el fin de contratar e iniciar las obras respectivas en la Localidad de Santa Fe, en Bogotá DC.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local seguir dinamizando la economía con su inversión programada y objetiva en la construcción y mejoramiento de las zonas de encuentro comunal.

Es por esto por lo que, el FDLSF adelanta proyectos cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de interés de la localidad atendiendo las metas fijadas del actual Plan de Desarrollo Local, y siendo transversales con el propósito cinco CONSTRUIR BOGOTÁ-

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE del Plan de Desarrollo Distrital estableciendo en todo caso el cambio del paradigma de la viabilidad sólo para el espacio público de parques y andenes, hacia conservación de la infraestructura comunal.

Que el Plan de Desarrollo Local de La Alcaldía Local de Santa Fe, denominado "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE", mediante Acuerdo Local No. 003 de 2020, se adopta, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Santa Fe 2021 – 2024 y que a través de este, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe ha intervenido distintas sedes de salones comunales en la localidad de Santa fe en las diferentes vigencias, a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local

Así las cosas, de conformidad con la inspección visual realizada por los profesionales del área técnica de la oficina de Infraestructura del FDLSF a los salones comunales de la localidad de Santa Fe y el índice estimado del tipo de intervención para la vigencia 2023 y el presupuesto asignado para adelantar el presente proceso, se consolidó el listado de los salones comunales a intervenir con estos recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe así:

No.	Agremiación u organización social	Ubicación
1	JAC El Verjon Bajo	Colegio Verjon Bajo km 11 Vía la Calera
2	JAC Rocío	Carrera 5 Este# 3 B 20
3	JAC El Dorado	Transversal 8 Este # 1 A - 08
4	JAC Turbay Ayala	Calle 9 B # 5 - 35
5	JAC El Mirador	Carrera 2 # 1 A – 69 Este
6	JAC Lourdes	Calle 3 Con carrera 1 Este

Tabla No. 5- Fuente: Creación Propia FDLSF **Nota:** Cada uno de los Salones preseleccionados para este proceso deberá cumplir con cada uno de los parámetros técnicos, financieros jurídicos y/o sociales al momento de la ejecución de este, en

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

caso de no cumplir algún criterio el Fondo está en la completa libertad de reemplazar, quitar y/o poner algún otro salón que cumpla con los requisitos.

Considerando que en la actualidad el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, cuenta con una asignación presupuestal que le permite atender la sentida necesidad de la comunidad relacionada con la atención de sedes de salones comunales, y con base en los principios de transparencia y legalidad, se adelanta el presente proceso licitatorio que permitirá cubrir las necesidades referentes a la intervención y mantenimiento de estos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que EL FONDO cuente con contratista(s) de obra idóneo(s) y experimentado(s) que ejecuten los componentes técnicos, sociales, ambientales administrativos y financieros de cada uno de los salones comunales objeto de este proceso; acciones que conllevaran a la ejecución de obras de intervención de escala barrial que se contemplan en las metas del plan de desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

De acuerdo a lo expuesto se pretende adelantar un proceso licitatorio respaldado con recursos de la vigencia fiscal 2023, abarcando (6) seis sedes de salones comunales. Esta intervención representa el avance en la meta del plan de desarrollo de 25,00 % y un acumulado del 75.00% en las metas del cuatrienio para el componente de intervención de sedes de salones comunales, del proyecto 2156 del Plan de Desarrollo Local.

Magnitud proyectada	Vigencia 2023	
24	6	
Total, Avance de la Meta Proyectada:		25,00 %

previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y documentos previos a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por el área técnica del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, para contratar el siguiente objeto: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE"*

Que para el proceso referenciado, conforme lo expuesto en los estudios previos y análisis del sector, el presupuesto oficial del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE , ha

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

destinado para la presente contratación un valor de hasta **QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS PESOS UND C/TE ($ 510.515.400,00) MCTE Incluido AIU e IVA**; incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

Que en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

No de CDP	Fecha de CDP	RUBRO	Valor en Letras	Valor en Números
917	**25-09-2023**	O23011605550000002156– Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	**QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS PESOS UND C/TE ($ 510.515.400,00)**	**$510.515.400,00**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2° (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE., se desarrollará el trámite contractual mediante el Procedimiento de Licitación Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el complemento al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

previos del presente proceso durante los días del 29 de septiembre al 02 de noviembre de 2023.

Que mediante la Resolución No 116 de fecha 17 de octubre de 2023, el alcalde local de Santa Fe, dio apertura a la Licitación Pública FDLSF-LP-003 de 2023 estableciendo como fecha de apertura el día 18 de octubre de 2023, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el 02 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

NUMERO DE PROPONENTE	Entidad
1	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO
3	EKRO INGENIERIA SAS
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO DYT
5	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
6	CONSORCIO SYOC - LJ
7	CONSORCIO DOBLEM
8	SIINCO S.A.S
9	CONSORCIO SANTA MARIA 23
10	ALIADOS DE COLOMBIA SAS
11	IMAGEN Y MARCA S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

12	CONSORCIO SANTAFE
13	GLORIA E. CEDIEL E.
14	KA S.A.S
15	VLAO INGENIERIA SAS
16	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-A
17	H&C
18	UT SALONES COMUNALES
19	CONSORCIO SALONES JJC 2023
20	CONSORCIO SANTAFE
21	Consorcio Bumaj
22	Protechnia SAS
23	CONSORCIO SALONES MM 2023
24	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
25	CONSORCIO NOGAC
26	C. LOCATIVAS ORION ABN
27	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

28	CONSORCIO COMUNAL SANTA FE
29	CONSORCIO SANTAFE DC
30	CONSORCIO MABRIL 90 2023
31	PROCIVIN S.A.S
32	CONSTRUCTORA ECODISEÑO
33	EPC ENERGY
34	BASA DISEÑO S.A.S
35	CONSORCIO INSTITUCIONES 2024

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 07 de noviembre de 2023, cuyo resultado fue el siguiente:

NUMERO DE OFERENTE	Entidad	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

3	EKRO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO DYT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSORCIO SYOC - LJ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	CONSORCIO DOBLEM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SIINCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SANTA MARIA 23	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO SANTAFE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	GLORIA E. CEDIEL E.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	KA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	VLAO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

17	H&C	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	UT SALONES COMUNALES	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	CONSORCIO SALONES JJC 2023	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
20	CONSORCIO SANTAFE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
21	Consorcio Bumaj	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
22	Protechnia SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
23	CONSORCIO SALONES MM 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO NOGAC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
26	C. LOCATIVAS ORION ABN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
27	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
28	CONSORCIO COMUNAL SANTA FE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
29	CONSORCIO SANTAFE DC	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
30	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

31	PROCIVIN S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
32	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
33	EPC ENERGY	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
34	BASA DISEÑO S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
35	CONSORCIO INSTITUCIONES 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 07 al 15 noviembre de 2023, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 16 de NOVIEMBRE de 2023, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, y publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

NUMERO DE OFERENTE	Entidad	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

3	EKRO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO DYT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO SYOC - LJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO DOBLEM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SIINCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO SANTA MARIA 23	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
10	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO SANTAFE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
13	GLORIA E. CEDIEL E.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	KA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	VLAO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	H&C	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

18	UT SALONES COMUNALES	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
19	CONSORCIO SALONES JJC 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO SANTAFE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	Consorcio Bumaj	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
22	Protechnia SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
23	CONSORCIO SALONES MM 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO NOGAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	C. LOCATIVAS ORION ABN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
28	CONSORCIO COMUNAL SANTA FE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	CONSORCIO SANTAFE DC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
30	CONSORCIO MABRIL 90 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
31	PROCIVIN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

32	CONSTRUCTOR A ECODISEÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
33	EPC ENERGY	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
34	BASA DISEÑO S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
35	CONSORCIO INSTITUCIONES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección de acuerdo con lo señalado el pliego de condiciones electrónico, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso No. FDLSF-LP-003-2023, esto es el día 17 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m., con participación del alcalde local de santa fe, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes e interesados, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas y se habilito al proponente número 29 CONSORCIO SANTAFE DC de acuerdo con la explicación a la subsanación del informe de evaluación.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por los proponentes y revisar la evaluación técnica, el comité evaluador procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados a la 11:01 a.m. y que después de apertura los sobres el comité evaluador del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación hasta el 17 de noviembre a las 5:47 pm para realizar es el respectivo traslado de las ofertas económicas a los proponentes.

Que el día 17 de noviembre de 2023, la entidad decide reanudar audiencia a las 5:47 pm comunicando que, aplicando la formula como se estableció en el numeral 4.1.4. del complemento de pliego de condiciones se tendrá en cuenta la TRM que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre. Esto es, el que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre y la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]). y este determinara el método aplicable así:

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Por lo anterior la TRM del día 18 de noviembre de 2023 corresponde a:

TRM
4116,59

Y el método que corresponde aplicar:

METODO
MEDIA ARITMETICA BAJA

Que siendo las 5:50 p.m., y teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso FDLSF-LP-003-2023, la entidad procedió a publicar las respuestas y la evaluación económica para su respectivo traslado.

luego de realizar la verificación económica por parte de los proponentes, se realizan observaciones, y el CONSORCIO SANTA FE DC por medio de su representante legal hace una observación respecto al proponente No. 6 sobre un ítem de la propuesta económica.

La entidad resolvió y dio respuesta todas las observaciones en audiencia emitidas por los proponentes, y que como resultado final el FONDO DE DESARROLLO LOCAL y el comité evaluador decide mantener su decisión inicial; y quedo de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO PUNTAJE DE PONDERACIÓN SOLO PROPUESTAS HABILES
1	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,25
3	EKRO INGENIERIA SAS	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO DYT	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
5	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
6	CONSORCIO SYOC - LJ	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
7	CONSORCIO DOBLEM	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
8	SIINCO S.A.S	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
10	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
11	IMAGEN Y MARCA S.A.S	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
13	GLORIA E. CEDIEL E.	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
14	KA S.A.S.	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
15	VLAO INGENIERIA SAS	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
16	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-A	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
17	H&C	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
19	CONSORCIO SALONES JJC 2023	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**NO HABIL**	
20	CONSORCIO SANTAFE	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
23	CONSORCIO SALONES MM 2023	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,25
24	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

25	CONSORCIO NOGAC	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
26	CONSORCIO LOCATIVAS ORION ABN	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
28	CONSORCIO COMUNAL SANTA FE	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
29	CONSORCIO SANTAFE DC	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
30	CONSORCIO MABRIL 90 2023	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
31	PROCIVIN S.A.S.	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5
32	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**NO HABIL**	
35	CONSORCIO INSTITUCIONES 2024	**Habil**	**Habil**	**HABIL**	**HABIL**	40,5

ORDEN DE ELEGIBILIAD

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INSTITUCIONES 2024	99,923588

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia pública de adjudicación, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al alcalde local de santa fe, adjudicar la **LICITACION PUBLICA No. FDLSF-LP-003 DE 2023,** cuyo objeto corresponde a ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE"***, al proponente al proponente **CONSORCIO INSTITUCIONES 2024**, por cumplir con los Requisitos

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **99,923588** puntos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública **FDLSF-LP-003-2023** cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE",*** al proponente **CONSORCIO INSTITUCIONES 2024**, y representada legalmente por FERNANDO PRADA MONSALVE, por un valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS PESOS UND C/TE ($ 510.515.400,00)** MCTE Incluido AIU e IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública FDLSF LP-003-2023, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **CONSORCIO INSTITUCIONES 2024** en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2023

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLSF-LP-003-2023"

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde (e) Local de Santa Fe

Proyecto: German Daniel Bernal Camacho // abogado contractual
Revisó y aprobó: Lennin Leandro Trigos Silva //Abogado Especializado Despacho
Revisó y aprobó: Jhon Anderson Aviles Sanchez //Profesional Parte Técnica de Despacho